



Tabla de baremos para valorar los conocimientos y la experiencia en Terapia Neural.
Para poder ser considerado Socio Numerario es necesario obtener un mínimo de 35 puntos.

	BAREMOS	PUNTOS
Formación Básica	1. Máster o Postgrado universitario en Terapia Neural	35
	1.1 Que esté cursando un Máster o Postgrado universitario en Terapia Neural. Por cada crédito ECTS	1
	Otros Máster y Postgrados no universitarios serán revisados por la Comisión para que puedan ser equiparables a los consensuados.	
Formación Continuada	2. Cursos, congresos, jornadas de formación médica... en Terapia Neural u Odontología Neurofocal	Máx. 20
	2.1 Acreditados, por crédito.	2
	2.2 No acreditados, por cada 10 horas.	2
Trabajo	3. Ejercicio profesional que demuestre que practica la Terapia Neural de manera continuada.	Máx. 20
	3.1 Por año trabajado	1.5
Docencia	4. Profesor de Terapia Neural.	Máx. 25
	4.1 De programa consensuado o equiparable. Por hora	0.5
Ponencias y Comunicaciones	5. Ponente en ponencias, mesas redondas... en congresos y jornadas relacionadas con la Terapia Neural	Máx. 10
	5.1 Ponencias y mesas redondas	2
	5.2 Póster y comunicaciones	1
Publicaciones	6. Publicaciones de Terapia Neural	Máx. 15
	6.1 Libros como autor o coautor	10
	6.2 Coautor de libro	4
	6.3 Publicaciones originales en revistas reconocidas. Por artículo	4
	6.4 Otras publicaciones en revistas, páginas web reconocidas...	1
Otros	7. Otros méritos a valorar por la comisión	Máx. 10